

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario Gilberto K. Jaén De León, Núm. de Cedula: 8-252-209.

Cargo: Analista en Normas y Metrología, Departamento de Metrología

No. Plan. 01 Po. Posic. 168.

Fecha de la Misión: Desde: 25 de junio de 2018 Hasta: 28 de junio de 2018 (3 noches)

Número de Cheque: ACH Monto: B/1,200.00

País: San José, Costa Rica

Misión Oficial: III RONDA DE UNIÓN ADUANERA, MESA DE
NORMALIZACIÓN

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: La ACODECO, participa activamente en los diferentes Comités de Normalización del país, en la conformación de las normas y reglamentos técnicos que rigen los diferentes productos y actividades comerciales. En ese sentido y como parte de la integración de Panamá al bloque Centroamericano, estamos realizando la revisión de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos (RTCA) que serán adoptado por la región. Además de lo anterior la ACODECO es la responsable de la fiscalización de una gran cantidad de estas reglamentaciones.

Durante esta sección se atendieron los siguientes temas:

- Se procedió a la revisión del RTCA de Leche en polvo, concluyéndose la misma por lo que se traslada a los coordinadores para que se fije la fecha para la consulta pública y notificación a la OMC del citado reglamento.
- Se procedió a la revisión del RTCA de Queso Madurados, concluyéndose la misma por lo que se traslada a los coordinadores a la espera que se resuelva la solicitud de Panamá para incluir notas aclaratorias y se proceda a elaborar la respectiva resolución COMIECO.
- Se procedió a la revisión del RTCA de Registros de Medicamentos, concluyéndose la misma por lo que se traslada a los coordinadores para que se fije la fecha para la consulta pública y notificación a la OMC del citado reglamento.
- Se procedió a la revisión del RTCA de Aditivos, concluyéndose la misma por lo que se traslada a los coordinadores para que se fije la fecha para la consulta pública y notificación a la OMC del citado reglamento.

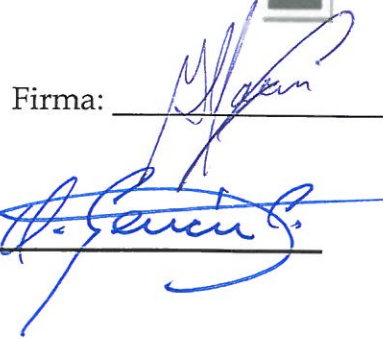
- Se concluyó la revisión del RTCA para el Etiquetado y Panfleto de Plaguicidas Agrícolas, por lo que se traslada a coordinadores para que se elabore la respectiva resolución COMIECO.
- Se concluyó la revisión del RTCA de Criterios Microbiológicos, por lo que se traslada a coordinadores para que se elabore la respectiva resolución COMIECO.
- Se conoce de la nota enviada por Guatemala solicitando una modificación en el numeral 5 del procedimiento de Reconocimiento de Medicamentos, la cual se traslada a los técnicos para que la analicen a lo interno de los países.

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo): Se concluyó con la revisión de los documentos antes citados, haciendo las adecuaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la Guía de Buenas Prácticas Reglamentarias, al igual que se realizaron recomendaciones de redacción de algunos párrafos del RTCA de Criterios Microbiológicos y la confección de las actas requeridas para que los documentos continúen con los trámites correspondientes. Nuestra participación activa en la discusión de estas reglamentaciones, permite estar actualizados con las normativas que regirán en el país y en la región y las cuales como autoridad competente y sobre todo de protección al consumidor, nos toca fiscalizar en el mercado nacional. La dinámica utilizada en estas reuniones fortalece nuestros conocimientos y nos proporciona la experiencia requerida para conocer las terminologías y herramientas que utilizan los diferentes países del área para la aprobación de las normativas que rigen en las diferentes materias en Centroamérica.

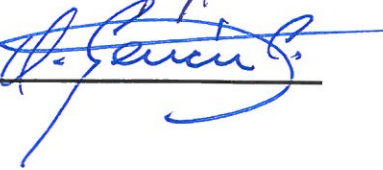
El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo Mediano plazo Largo plazo

Presentado por: Gilberto K. Jaén De León

Firma: 

Fecha: 29 de junio de 2018

Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional): 

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____ ¿Cumple el término? SI__ NO__

Comentario sobre el informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 271 de la ley No. 72 del 13 noviembre del 2017 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2018".